COMISION PERMANENTE DE NIÑEZ, ADOLESCENCIA Y IUVENTUDES.



*2028 Bisentenario de la Primera Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca".

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE NIÑEZ, ADOLESCENCIA Y JUVENTUDES DE LA SEXAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO.

En el Municipio de San Raymundo Jalpan, Centro, Oaxaca, siendo las diez horas horas con diez minutos del día doce de febrero del año dos mil veinticinco, reunidos en la Sala de Juntas del Segundo Nivel, Edificio de Diputados del H. Congreso del Estado, sito en calle 14 Oriente número 1, estando presentes las Diputadas: Jimena Yamil Arroyo Juárez, Analy Peral Vivar, Cecilia Olivia Cruz Merlin, Karla Clarissa (Bornios Peláez y el Diputado Nicolás Enrique Feria Romero, integrantes de la Comisión Permanente de Niñez, Adolescencia y Juventudes, quienes se reunen para llevar a cabo la sesión ordinaria convocada para el día de hoy, misma que se sujeta bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1. PASE DE LISTA Y DECLARACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL.
- 2. LECTURA, DISCUSIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.
- 3. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.
- 4. LECTURA, DISCUSIÓN Y, EN SU CASO, PROBACIÓN DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO POR EL QUE SE DECLARA LA PRECLUSION DEL EXPEDIENTE 140 DEL INDICE DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE CULTURAS, ARTES, JUVENTUD, CULTURA FÍSICA Y DEPORTE, TURNADO A LA COMISIÓN PERMANENTE DE NIÑEZ, ADOLESCENCIA Y JUVENTUDES.
- 5. ASUNTOS GENERALES

6. CLAUSURA DE LA SESIÓN.



-1-





^(¥) CongresoCavaca,

COMISION PERMANENTE DE NIÑEZ, ADOLESCENCIA Y JUVENTUDES.



-2-

sirvan manifestarlo levantando la mano, por mayoría de votos las y el Diputado

integrantes de la comisión aprueban el orden del día. -----

4.- LECTURA, DISCUSIÓN Y, EN SU CASO, PROBACIÓN DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO POR EL QUE SE DECLARA LA PRECLUSION DEL EXPEDIENTE 140 DEL INDICE DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE CULTURAS, ARTES, JUVENTUD, CULTURA FÍSICA Y DEPORTE; TURNADO A LA COMISIÓN PERMANENTE DE NIÑEZ, ADOLESCENCIA Y JUVENTUDES. La Diputada Presidenta manifiesta que de forma anticipada el proyecto de dictamen se circuló de forma digital a los secretarios técnicos, por lo que si no tienen

RANO DE CIAXACIA (E) CongresoDelEstacioDeClaxaca

'Yr CongresoQaxaca_

en en energo del estado libre y soberano de gaixada.

COMISION PERMANENTE DE NIÑEZ. ADOLESCENCIA Y JUVENTUDES.



-3-

"2025. Bicentenario de la Primera Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca" inconveniente solicito que pasemos directo a la votación; quienes estén por la afirmativa en aprobar el proyecto de dictamen sírvanse hacerlo levantando la mano. 5.- ASUNTOS GENERALES.- Se pregunta a las diputadas y al diputado presentes si desean hacer el uso de la palabra. No habiendo asunto que tratar se pasa al ultimo punto del orden del día. ------6.- CLAUSURA DE LA SESIÓN.- Una vez desahogados todos los puntos del orden del día, se procede a la clausura de la sesión, por lo que la Diputada Presidenta Jimena Yamil Arroyo Juárez manifiesta que siendo las diez horas con veinte minutos del mismo día de su inicio, se da por concluida la sesión ordinaria de esta Comisión Permanente, procediéndose a la elaboración del acta correspondiente, en la que firman de conformidad las y el Diputado presentes. DAMOS FE.-----

COMISIÓN PERMANENTE DE NIÑEZ, ADOLESCENCIA Y JUVENTUDES DE LA LXVI LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO

DIP. JIMENA YAMIL ARROYO JUÁREZ

---- PRESIDENTA

DIP. ANALY PERAL VIVAR

INTEGRANTE

DIP. CECILIA OLIVIA CRUZ MERLIN

INTEGRANTE

PURRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE DAXACA REMERO E SAN RAYMUNDO JALPAN, OAXACA, C.P. 71248 (f) CongresoDelCstadoDeOaxara

(w) CongresoCaxaca_

COMISION PERMANENTE DE NIÑEZ, ADOLESCENCIA Y JUVENTUDES.



"2025, Bicentenario de la Primera Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca"

DIP. KARLA CLARISSA BORNIOS PELÁEZ DIP. NICOLAS ENRIQUE FERIA ROMERO INTEGRANTE

INTEGRANTE

HOJA DE FIRMAS DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE FECHA DOCE DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTICINCO.



